



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 240-06-2023-MPT

Talara, 15 de junio del año dos mil veintitrés. -----

**VISTAS:** las Cartas N° 35, 36, 39, 40, 64 y 71-06-2023-OR-MPT de fechas 06, 12, y 13-06-2023 respectivamente, suscrita por los Regidores RIGOBERTO PANTA CLEMENT, HAYDEE CASTILLO VALIENTE, CARLOS IVAN CRUZ CASTILLO, GIULIANA CAROLINA GARCIA PUMA, KEYLA ROSA LUPUCHE LEON y NICANOR SAAVEDRA RUMICHE, quienes solicitan **autorización de viaje en comisión de servicios para participar en el I ENCUENTRO REGIONAL DE REGIDORES DE PIURA y;**

### CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
- Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;
- Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;
- Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;
- Que, con documento de vistos los Regidores RIGOBERTO PANTA CLEMENT, HAYDEE CASTILLO VALIENTE, CARLOS IVAN CRUZ CASTILLO, GIULIANA CAROLINA GARCIA PUMA, KEYLA ROSA LUPUCHE LEON y NICANOR SAAVEDRA RUMICHE, solicitan el trámite respectivo de los pasajes y viáticos, para viajar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Piura, a fin de participar en el I Encuentro Regional de Regidores de Piura, a realizarse el 16 de junio del 2023.
- Que, de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT, aprobada con la Resolución de Alcaldía 950-11-2017-MPT de fecha 21/11/2017, la Unidad de Tesorería ha efectuado el cálculo del viático que corresponde, el mismo que se detalla en el Formato 02 de la Directiva por la suma s/. 93.75 (Noventa y tres con setenta y cinco/00 soles).
- Que, de conformidad con el Art. 7.2.2 de la Directiva General N° 008-11-2017-MPT, se procedió a solicitar la respectiva Certificación presupuestal, a efectos de poder emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, que autoriza el viaje en comisión de servicios.
- Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 14-06-2023, ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000141, en atención a los Formatos 01 y 02 anexos al presente.
- Que, de acuerdo al Artículo 127° del Decreto supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se acumulan las Cartas 35, 36, 39, 40, 64 y 71-06-2023-OR-MPT de fechas 06, 12, y 13-06-2023 respectivamente;

Estando a los considerandos y normas legales expuestas, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 008-11-2017-MPT, denominada PROCEDIMIENTO PARA REQUERIMIENTO, AUTORIZACION, OTORGAMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y PASAJES POR COMISION DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT d/f 21-11-2017;

### SE RESUELVE:

1. **ACUMULAR**, las Cartas 35, 36, 39, 40, 64 y 71-06-2023-OR-MPT de fechas 06, 12, y 13-06-2023, presentada por los Señores Regidores RIGOBERTO PANTA CLEMENT, HAYDEE CASTILLO VALIENTE, CARLOS IVAN CRUZ CASTILLO, GIULIANA CAROLINA GARCIA PUMA, KEYLA ROSA LUPUCHE LEON y NICANOR SAAVEDRA RUMICHE.
2. **AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios a los Señores Regidores RIGOBERTO PANTA CLEMENT, HAYDEE CASTILLO VALIENTE, CARLOS IVAN CRUZ CASTILLO, GIULIANA CAROLINA GARCIA PUMA, KEYLA ROSA LUPUCHE LEON y NICANOR SAAVEDRA RUMICHE.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RUMICHE, quienes viajarán a la ciudad de Piura en Comisión de Servicios, a fin de participar en el I Encuentro Regional de Regidores de Piura, a realizarse el 16 de junio del 2023.

3. **AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas abonar el giro de los viáticos y pasajes respectivos, por la suma s/. 93.75 soles (Noventa y tres con setenta y cinco/00 soles), a favor de los Señores Regidores mencionados en el Punto 1.
4. **DISPONER**, que el comisionado debe presentar su rendición de cuentas documentada dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la culminación de la Comisión de Servicios, debiendo presentar asimismo los Formatos 3, 4 y 5 que forman parte de la Directiva, que regula el procedimiento del otorgamiento de viáticos. El incumplimiento de presentar la Rendición de Cuentas en el plazo establecido en el numeral 7.5.1 de la citada Directiva, será sujeta al descuento total del viático otorgado a través de la planilla correspondiente, aplicando la autorización expresa que el Comisionado otorgó a través del Formato 02. El descuento se aplicará en el mes que venció el plazo de diez (10) días hábiles establecidos para efectuar la rendición.
5. **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas, y Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.
6. **ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Abog. Alm. Paul Benites Dioses  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias:  
RIGOBERTO PANTA CLEMENT,  
HAYDEE CASTILLO VALIENTE,  
CARLOS IVAN CRUZ CASTILLO,  
GIULIANA CAROLINA GARCIA PUMA,  
KEYLA ROSA LUPUCHE LEON  
NICANOR SAAVEDRA RUMICHE  
Comisión de Regidores  
GM  
OAF  
ULO  
UTIC  
Archivo  
JBD/ebs